



Provincia del Neuquén
Las Malvinas son Argentinas

Número:

Referencia: EX-2022-02153894- -NEU-DESP#MPI - DESIGNACIÓN SR. MONTERO ESTEBAN ALAN - PROGRAMA PRODA -

VISTO:

El Expediente Electrónico EX-2022-02153894- -NEU-DESP#MPI, del registro del Ministerio de Producción e Industria; vinculado al Expediente de Gestión Documental N° 8400-002107/22; la Ley Orgánica de Ministerios 3190, modificada por Decreto N° 0002/19, sustituido por Decreto DECTO-2021-2128-E-NEU-GPN; el Decreto N° 0172/20; Decreto DECTO-2021-341-E-NEU-GPN y la Resolución RESOL-2022-229-E-NEU-MPI; y

CONSIDERANDO:

Que mediante la Ley Orgánica de Ministerios 3190, se ha establecido la nueva estructura del Poder Ejecutivo, Ministerios, Secretarías y Subsecretarías, estableciendo sus respectivas competencias orgánico-funcionales;

Que a efectos de dar cumplimiento a las funciones y responsabilidades que le fueron conferidas al Ministerio de Producción e Industria se dictó el Decreto N° 0172/20, por el que se aprobó la estructura orgánica funcional y designar al personal que lo asistirá en el cumplimiento de la Gestión de Gobierno;

Que la Ley 3190, faculta al Poder Ejecutivo a disponer la aplicación de los artículos 34° y 36° de la Ley de 2265 en todo el ámbito de la Administración Pública Provincial, y asimismo en el marco de sus facultades, a reestructurar, fusionar y reordenar las plantas de personal, reubicar los recursos humanos y adoptar cualquier otra medida necesaria respecto al funcionamiento de los órganos y organismos provinciales y desenvolvimiento de su personal para el mejor cumplimiento de la citada Ley;

Que resulta necesario convalidar la Resolución RESOL-2022-229-E-NEU-MPI, mediante la cual se aceptó la renuncia del agente Gerardo Antonio Álvarez, Legajo N° 021332, CUIL N° 20-41252643-1, Categoría FUB a partir del día 1° de noviembre de 2022, a su designación en la planta política del Programa PRODA, dependiente de la Coordinación Técnica del Ministerio de Producción e Industria;

Que cuenta con la intervención de la Dirección Provincial de Ocupación y Salario, dependiente de la Subsecretaría de Hacienda del Ministerio de Economía e Infraestructura;

Que atendiendo a lo expuesto, corresponde proceder al dictado de la norma correspondiente;

Por ello;

EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

D E C R E T A:

Artículo 1º: CONVALÍDESE la Resolución RESOL-2022-229-E-NEU-MPI del Ministerio de Producción e Industria, que forma parte del Expediente Electrónico EX-2022-02153894- -NEU-DESP#MPI.

Artículo 2º: DESÍGNASE en planta política del Programa PRODA dependiente de la Coordinación Técnica del Ministerio de Producción e Industria, al señor Esteban Alan Montero, C.U.I.L. N° 20-25499406-6, Categoría FUB, a partir de la fecha de la presente norma y mientras dure la presente gestión de gobierno y/o sean necesarios sus servicios.

Artículo 3º: El gasto que demande la presente norma, será imputado a la partida correspondiente del Presupuesto General Vigente.

Artículo 4º: Por la Dirección General de Recursos Humanos del Ministerio de Producción e Industria EFECTÚENSE las notificaciones de rigor.

Artículo 5º: El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Producción e Industria y el señor Ministro de Economía e Infraestructura.

Artículo 6º: Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.